

CUERPO DE INGENIEROS DE LA ARMADA

Promoción 11*(Promoción interna)*

Apellidos y nombre	DNI	Especialidad fundamental
Salas Gutiérrez, Alicia Teresa	50.712.965	Armas Navales.

Segundo.—Causan alta administrativa en la Escala Naval Militar el día 17 de septiembre de 2000.

Madrid, 21 de septiembre de 2000.—P. D. (Resolución 32/2000, de 17 de febrero), el Almirante Director de Enseñanza Naval, Francisco Manuel Pardavila Crespo.

18044 RESOLUCIÓN 160/38445/2000, de 26 de septiembre, de la Subsecretaría, en la que se amplía la Resolución 160/38413/2000, de 12 de septiembre, por la que se nombran alumnos de los centros docentes de formación, que capacitan para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.

Concluidas las pruebas selectivas y en aplicación del apartado 10.4 de las bases de convocatoria, anunciada por Resolución 160/38159/2000, de 17 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 100), se amplía la Resolución 160/38413/2000, de 12 de septiembre, y se nombran alumnos a los aspirantes seleccionados que reúnen las condiciones exigidas y que se relacionan en el anexo I (plazas señaladas en el apartado 1.1.1), anexo II (plazas reseñadas en el apartado 1.1.2) y anexo III (plazas señaladas en el apartado 1.1.3), al haber tenido entrada en la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, en tiempo la documentación exigida en el apartado 10.1 de las bases de la convocatoria.

Para dar cumplimiento a cuanto previene la base 11 de la citada Resolución, efectuarán su presentación en las fechas y centros que se indican:

Los relacionados en los anexos I y III, en la Academia de Guardias y Suboficiales de la Guardia Civil de Baeza (Jaén), el día 13 de noviembre de 2000, antes de las doce horas.

Los relacionados en el anexo II, en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de Valdemoro (Madrid), en el plazo máximo de tres días a partir de la publicación de la presente Resolución.

De conformidad con el apartado N).4 del apéndice B del anexo a la Orden de 9 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 92), quedará sin efecto el presente nombramiento para quien, en el momento de su presentación al centro docente, no haya subsanado la causa de exclusión que le fue detectada en la prueba de reconocimiento médico.

Los alumnos relacionados en el anexo I que deseen realizar el viaje al centro de formación por cuenta del Estado, serán pasaportados por su Unidad de destino o, en su defecto, por la Jefatura de la Comandancia de la Guardia Civil de la provincia de ubicación de aquella.

Los alumnos relacionados en los anexos II y III que deseen realizar el viaje al centro de formación que corresponda por cuenta del Estado, se presentarán, en la Jefatura de la Comandancia de la Guardia Civil de la provincia de su residencia, a fin de realizar los trámites necesarios para expedir el pasaporte correspondiente.

Madrid, 26 de septiembre de 2000.—El Subsecretario, Víctor Torre de Silva y López de Letona.

ANEXO I

DNI	Apellidos y nombre	Observaciones
75.809.908	Boy Conesa, Ignacio.	
44.391.819	Córdoba Blesa, Rosa María.	
8.949.518	Marcos Sánchez, Ángel.	
1.930.151	Martín Parra, José Ignacio.	
25.679.812	Núñez Núñez, Emilio.	
8.869.504	Royano Gómez, Marcos.	
42.877.420	Soriano Trujillo, Roberto David.	

ANEXO II

DNI	Apellidos y nombre	Observaciones
28.970.080	Borreguero Bravo, Ana María.	
44.362.681	Capote Zurera, Manuel.	

ANEXO III

DNI	Apellidos y nombre	Observaciones
4.601.432	García Martínez, Rubén.	

18045 RESOLUCIÓN 765/38451/2000, de 28 de septiembre, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se modifica la fecha de alta administrativa de alumnos de los centros docentes militares de formación del Ejército del Aire.

En aplicación del artículo 3 de la Orden 51/2000, de 2 de marzo («Boletín Oficial de Defensa número 50»), se modifican las Resoluciones 765/38419/2000, 765/38420/2000, 765/38421/2000, 765/38422/2000 y 765/38423/2000, de fecha 14 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 229, del 23), por la que se nombran alumnos de la Academia General del Aire, en el sentido siguiente:

Donde dice: «Fecha de alta administrativa: 1 de septiembre de 2000», debe decir: «Fecha de alta administrativa: 5 de septiembre de 2000».

Madrid, 28 de septiembre de 2000.—P. D. (Resolución 32/2000, de 17 de febrero), el General Director de Enseñanza, Pedro Tortosa de Haro.

MINISTERIO DE FOMENTO

18046 RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2000, de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Julián Hoyo Sequi.

La Audiencia Provincial de Lérida, en sentencia número 306/00, de fecha 22 de junio de 2000, condena a don Julián Hoyo Sequi, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Oficiales, A12TC-11219, como autor de un delito continuado de malversación de caudales públicos, con la concurrencia de la eximente incompleta de alteración psicológica a la pena de dos años y tres meses de prisión, con la accesoria de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo